REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
02 MAY 2023
OFICINA DE PARTES

RETIRO 02 MAYO 2023

DECRETO EXENTO N° 1.505

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.242, de fecha 14.12.2022 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.
3. Lo establecido en Ley 19.886 ART. 8 letra g) y del **Articulo 10 n°7 letra A del Reglamento de la Ley N°19.886** "Si se requiere contratar de prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de compras, siempre que el monto de dicha prorroga no supere las 1.000 UTM."
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. El Decreto Exento N°1.122 de fecha 30-03-23 que aprueba trato directo de Transporte Escolar mes de abril 2023.
7. El Decreto Exento N°1.469 de fecha 27-04-2023 que aprueba modificación presupuestaria del Depto. De Educación, en la sesión Ordinaria N°66 del Concejo Municipal.
8. Se adjunta documentación de proveedor.

CONSIDERANDO:

Qué; Se necesita contratar la prórroga del contrato de Transporte Escolar del año 2022, por mientras que se realiza la licitación de Transporte Escolar año 2023 en el mes de mayo del año en curso.

Qué; El día 27 de abril 2023 se aprobó la modificación presupuestaria del Depto. de Educación en donde aumenta el gasto en la cuenta Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007 Pasajes, fletes y bodegaje, por el cual se realiza el transporte escolar.

Qué; Es la necesidad de contratar servicio de Transporte Escolar para Liceo Guillermo Marín Larraín, Escuela Manuel Montt, Escuela Santa Isabel, Escuela Piguchén. Recorrido 1; Sectores Santa Isabel a Liceo Guillermo Marín Larraín y Escuela Manuel Montt, la cantidad de 31 niños y niñas, precio $1.368.640. Recorrido 2; sectores Cuñao, Santa Adriana, Piguchén, La Granja a Escuela Piguchén y Liceo Guillermo Marín Larraín, la cantidad de 55 niños y niñas, precio $2.307.200. Recorrido 3; sectores El Progreso, Huaso Chileno, San Ignacio, Copihue a Escuela Manuel Montt y Liceo Guillermo Marín Larraín, la cantidad de 60 niñas y niños, precio $3.024.000. Recorrido 4; sector Santa Isabel a Escuela Santa Isabel, la cantidad de 45 niños y niñas, precio $1.310.000. Recorrido 5; sectores Canelo, Bureo, Piguchén, Huacarneco, Mantul, Villaseca a Escuela Piguchén y Liceo Guillermo Marín Larraín, la cantidad de 68 niños y niñas, precio $1.904.000. Recorrido 6; sector Santa Delfina, Santa Inés, La Capilla, La Siete a Liceo Guillermo Marín, la cantidad de 68 niños y niñas, precio $1.680.000. Con cargo a Pro Retención.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° AUTORICESE, Trato Directo, Al Proveedor **CARLOS VIZCARRA ORELLANA RUT 16.463.205-9**, Por "Transporte Escolar Escuela Manuel Montt, Escuela Santa Isabel, Escuela Piguchén y Liceo Guillermo Marín Larraín, por el mes de Mayo", a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de ($11.594.240) Exenta de IVA.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007 Pasajes, fletes y bodegaje por un monto de $11.594.240 exento de IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

(Firmas al reverso)

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
JEFE DAEM

V° B° KARIN MANRIQUEZ FERNÁNDEZ
JEFE DEPTO. EDUCACION (s)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO (s) MUNICIPAL

RRP/BFA/EBF/KMF/ERV/pmz
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones Daem
- Of. Finanzas Daem